

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 4673/2008.-



VISTO las presentes actuaciones, en las que los Consejeros Estudiantiles de la Escuela de Ciencias de la Información dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales JUAN JOSÉ VIVAR y EUGENIA MARCUZZI, solicitan a este H. Cuerpo una ayuda económica destinada a solventar los gastos de traslado de estudiantes al 6º ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN (ENEC'08), a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 4, 5 y 6 de setiembre de 2008; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Subsidios a Actividades Estudiantiles,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar una ayuda económica de \$ 5.000.- (Pesos CINCO MIL) a la Escuela de Ciencias de la Información dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, destinada a solventar los gastos de traslado de estudiantes de esa Escuela al 6º ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN (ENEC'08), a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 4, 5 y 6 de setiembre de 2008.

La presente erogación será atendida fondos de la Cuenta General de Recursos Propios asignados a este H. Cuerpo y con cargo a rendir cuentas.

ARTÍCULO 2 .- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá efectuar la transferencia pertinente a favor de la Escuela de Ciencias de la Información dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de Ciencias de la Información dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS
DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

405